



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 8

EDICTO. Juicio verbal de desahucio 246/2020.

D. Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Oviedo,

Por el presente,

Hago saber: En el presente procedimiento juicio verbal desahucio n.º 246/2020, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer recurso de apelación.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 195/2020, de fecha 02/09/2020.

Recurso que cabe contra la misma: Apelación en el plazo de 20 días.

Persona a quien se notifica: José Alfonso Quintans Viña.

Y consecuencia del ignorado paradero de José Alfonso Quintans Viña, se expide el presente para que sirva de cédula de notificación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 3 de septiembre de 2020.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07268.